

en los moldes de la enseñanza laica, nos conducen al ateísmo más repugnante.

Las naciones europeas que dieron libre entrada al Protestantismo, y que amamantaron a los hijos de éste, están sufriendo ya las tristes consecuencias de su liviandad. El Rey de Sajonia, proponiendo el sistema de cárceles internacionales, para reprimir los impulsos del anarquismo; Bélgica proponiendo mil proyectos contra la misma plaga; España encarcelando y expulsando á los anarquistas y socialistas; y Francia llorando la muerte de Carnot, son testigos elocuentes de los males causados por el Protestantismo.

Los vientos glaciales que nos azotan del Norte, nos han traído la terrible plaga de sistemas filosóficos que, en revuelta corriente, nos llevan al precipicio. Quiera Dios que nunca nos traigan los sistemas socialistas que asolan á la Europa.

Dos islas afortunadas.

Preciso es remontarse á las extinguidas reducciones del Paraguay, tan admirablemente dirigidas por los Jesuitas, para hallar algo parecido á lo que hoy ocurre en dos islotes, Hadic y Honat, á pocas leguas de Morbihand, en Francia.

Son dos parroquias, una de 800 y otra de 250 habitantes, que conservan hace quince siglos su constitución primitiva bajo el punto de vista religioso, civil, administrativo y judicial. Todas las revoluciones han pasado sin cambiar un ápice sus leyes y costumbres. Allí no hay ujieres, abogados, periodistas, agiotistas, usureros, taberneros, cárceles, gendarmes, ni inclusas. El párroco es alcalde y adjunto, notario, juez de paz, maestro de escuela y tutor de ancianos y huérfanos. Los insulares sólo pasan al continente ó tierra firme para vender el producto de su pesca y comprar los objetos indispensables para vivir.

Todas las tierras son cultivadas en provecho de la Comunidad, que adopta á los ancianos y huérfanos. Los pescadores ceden de sus ganancias los fondos necesarios para los que han perdido sus únicos medios de subsistencia, lo que sucede, por desgracia, algunas veces en las terribles tempestades de las costas del Morbihand. Si un pescador pierde su barca, la Caja de Auxilios le proporcionará otra, y si perece con su barca, la Comunidad adopta sus hijos y auxilia á su viuda.

El párroco preside el Consejo de los ancianos, que es el poder legislativo de la parroquia.

Allí no hay tabernas, hay un casino donde honestamente se divierten en familia, y una hospedería gratuita para los forasteros. La embriaguez es desconocida.

Todo forastero es recibido con respeto y cordialidad, como en una comunidad de trapenses; pero si intentase corromper las buenas costumbres de la población, sería expulsado inmediatamente de las islas. De tiempo inmemorial no han ocurrido crímenes contra el quinto, sexto y séptimo mandamiento del Decálogo.

El Gobierno francés sólo interviene en los asuntos para confirmar los nombramientos que el Obispo de Vannes le presenta de las personas que han de regir estas afortunadas feligresías.

¡Dichosa tierra de Bretaña que, mediante la Doctrina Católica, aún conserva las tradiciones de los primitivos tiempos apostólicos, donde todo era unión, paz y ferviente caridad!

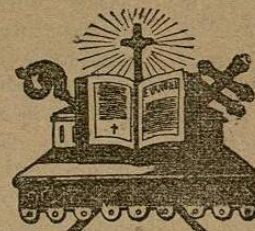
Muerte lamentable.

Por cablegrama recibido en México se comunica que el día 12 del corriente falleció en Milán el ameritado historiador Cesar Cantù.

Quien dice una mentira, no sabe el trabajo que emprende, porque necesita inventar otras mil para sostener la primera.

COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Tip. de N. Parga.—D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berrueco.

TOM. VIII.

GUADALAJARA, ABRIL 8 DE 1895.

NUM. 7.

SECCION I.

CARTA

DE

N. S. P. LEON XIII,

PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA,

A los Arzobispos y Obispos de los Estados-Unidos de la America del Norte.

A nuestros Venerables Hermanos los Arzobispos y Obispos de los Estados Unidos de la América del Norte.

LEON XIII, PAPA.

Venerables Hermanos.
Salud y bendición Apostólica.

Con el pensamiento y el corazón atravesamos hoy los vastos espacios ocupados por el Atlántico mar; y aunque Nos ya nos hemos dirigido por escrito otras veces á vosotros, y desde luego siempre que en virtud de Nuestra autoridad hemos enviado Nuestras Cartas Encíclicas á los Obispos del mundo católico; sin embargo, queremos ahora dirigir á vosotros, de un modo especialísimo, Nuestras instrucciones, en la creencia de que ha de

resultar de ello algun particular servicio en pró de la gloria del nombre católico.

Con los más exquisitos cuidados y celo pastoral abordamos esta empresa. Porque sabido es cuán grande amor Nos profesamos á esa nación americana, de juventud tan potente, y que lleva en su seno tantos gérmenes ocultos, no sólo de civil prosperidad, sino tambien de cristiana grandeza.

No hace mucho tiempo aún que vuestra nación celebraba con reconocimiento y con toda suerte de jubilosas manifestaciones, cual era justo y conveniente, el cuarto centenario del descubrimiento de América; y Nos, tambien, compartiendo vuestro júbilo y animados de idénticos sentimientos de alegría, quisimos conmemorar juntamente con vosotros el recuerdo de aquel acontecimiento inmortal. En esta ocasión memorable no bastó á Nuestro corazón acompañaros con el espíritu y formular, desde léjos, sinceros votos por la grandeza y prosperidad de vuestra patria. Nuestros deseos no se satisficieron sinó con hallarnos, de algun modo presentes en medio de vosotros, para participar más íntimamente de vuestra alegría, y por esta razón enviamos un delegado especial que fuera el representante de Nuestra Persona.

De buen grado recordamos hoy aquellos Nuestros testimonios de afecto hácia vosotros. Porque, en efecto, apenas llegada á la vida la nación americana, y

Nos han permitido las circunstancias, no hemos cesado de conservar y afirmar, entre vosotros la Religión católica. Por este motivo, Nos hemos procurado especialmente la realización de dos cosas; la una desarrollar los estudios, y la otra, hacer más completa la administración de los intereses católicos.

En efecto, aun cuando se contaban en América muchas Universidades, y Universidades célebres, Nos hemos juzgado bueno, sin embargo, que hubiese una fundada por la autoridad de la Santa Sede Apostólica é investida por Nos con todos sus derechos, en la cual los profesores católicos instruyesen á los que quisiesen saber, desde luego, las ciencias filosóficas y teológicas, y despues, cuando los recursos y las circunstancias lo permitieran, las demás ciencias, especialmente las que nuestra época ha creado ó perfeccionado.

Toda erudicion, en efecto, sería incompleta si á ella no se uniese el conocimiento de las ciencias modernas. En este ávido concurso de los sentimientos, en una época en que el deseo de saber, laudable y digno por sí mismo, se ha extendido tanto, conviene que los católicos precedan y no que vayan detrás. Por esto es preciso que penetren en las profundidades de toda ciencia, que ejerciten con ardor su espíritu en la investigación de la verdad, y en cuanto sea posible, en la indagación de toda la naturaleza.

Esto es además, lo que la Iglesia ha querido en todo tiempo, y, por esto siempre se ha aplicado á secundar con todas sus fuerzas y con toda solicitud los trabajos hechos para ensanchar los límites de la ciencia. Hé ahí por qué, Venerables Hermanos, en carta que Nos os dirigimos en 7 de Marzo de 1889, instituimos en Washington, capital de Vuestros Estados, una universidad para la juventud deseosa de recibir instruccion superior. Dicho sitio os ha parecido á vosotros mismos, segun testimonios que lo han afirmado, como el mejor que elegirse pudiera para este género de estudios.

Deliberando á este proposito en Nues-

tro consistorio con Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Nos declaramos que era Nuestro deseo que en la Universidad se tuviese por ley la de unir la instruccion y la ciencia con la conservacion de la fé, para formar á los jóvenes, no ménos en la Religión que en las artes liberales.

Tambien hubimos de resolver que el cuidado de presidir la sana direccion de los estudios y la buena educacion de los jóvenes, habría de confiarse á los Obispos de los Estados Unidos, y que los poderes y el cargo de canciller, segun así se llama, se conferirían al Arzobispo de Baltimore.

Gracias á Dios, los comienzos de esta Universidad han sido felicísimos. En efecto; casi inmediatamente despues, en el momento mismo en que celebrábais el solemne centenario del establecimiento de la jerarquía eclesiástica en los Estados Unidos, se inauguró ahí la enseñanza sagrada, bajo los mejores auspicios, en presencia de Nuestro delegado. Desde entónces, Nós hemos sabido que la enseñanza de la Teología estaba encomendada á hombres notables, en quienes se unía el mérito del talento y de la ciencia á insigne fidelidad y á una gran obediencia hácia la Sede Apostólica.

No hace mucho tiempo, Nos sabiamos tambien que gracias á la liberalidad de un sacerdote piadoso, se habian añadido nuevos edificios á los antiguos para dar enseñanza de las ciencias y de las letras, al mismo tiempo que para comodidad de los seminaristas y de los legos. Nós esperamos que este ejemplo tendrá facilmente imitadores. Nos conocemos el carácter de los americanos, y ellos mismos no ignoran que todo lo que gasten en liberalidades de esta clase, será recompensado por los grandísimos servicios hechos al bien de la nacion.

Nadie ignora cuántos tesoros científicos y literarios han derramado por toda Europa las universidades de esta clase que la Iglesia romana fundó en épocas diversas, por propia iniciativa, ó que fun-

dadas por otros fueron aprobadas por ella y desarrolladas segun sus reglamentos. Hoy, por no hablar de otras, bastará mencionar la Universidad de Lovaina, gracias á la cual toda la nación belga ve desarrollar por decirlo así, cada día, su prosperidad y su gloria. Análogos servicios y no ménos abundantes deden esperarse fácilmente de la Universidad de Washington, si maestros y discípulos de que Nós no hemos de dudar—obedecen de concierto Nuestras instrucciones, y si, alejando toda discusion y disputa, se concilian la simpatía del pueblo y del Clero.

Aquí Nós deseamos, Venerables Hermanos, recomendar á vuestra caridad y á la generosidad pública, el colegio establecido en Roma para la instruccion de los jóvenes seminaristas de los Estados Unidos en las ciencias sagradas, colegio fundado por Pío IX Nuestro predecesor, y que Nós mismo por Nuestra carta de 25 de Octubre de 1884, hemos cuidado de consolidar, concediéndole una constitución regular, y tanto más cuánto que los resultados ya obtenidos por esta institucion, no han dejado de responder á las esperanzas que se abrigaban.

Testigos sois vosotros mismos de que en corto intervalo de tiempo han salido de allí buenos sacerdotes en gran número, y que muchos de ellos han debido á su mérito y á su ciencia el logro de altas dignidades eclesiásticas.

Por esto, Nós pensamos que no perderéis vuestro trabajo mandando aquí jóvenes escogidos para educarlos en el amor de la Iglesia. Más tarde, en efecto, ellos desplegarán en su patria los talentos y las virtudes que hayan adquirido en Roma y les servirán para ser útiles á la Nación. También, desde los primeros tiempos de nuestro Pontificado, estimulado por el efecto que Nós profesamos á los católicos de vuestra nación, comenzamos á preocuparnos con el tercer Concilio de Baltimore.

Cuando, más tarde, los Arzobispos por Nós llamados vinieron desde Baltimore á Roma, Nós les preguntamos con solicitud

sobre lo que ellos pensaban que habría de decidirse en bien de la nación; y después de maduro examen, Nós resolvimos á sancionar con Nuestra autoridad apostólica, lo que los Obispos reunidos en Baltimore juzgaron oportuno que fuese decretado.

El fruto de esta obra se ha manifestado inmediatamente, pues el éxito ha probado y prueba todavía, que los decretos del Concilio de Baltimore eran saludables y felizmente acomodados á las necesidades de los tiempos. Ya ha podido comprobarse suficientemente su eficacia para asegurar la disciplina, para excitar el celo y vigilancia del Clero, para proteger y desarrollar la instruccion católica de la juventud. Lo que no impide, Venerables Hermanos, que al reconocer vuestro celo, al alabar la constancia unida en vosotros á la prudencia, lo hagamos con buen derecho; pues Nós comprendemos muy bien que tan excelentes frutos jamás hubieran madurado tan fácil y tan rápidamente, si cada uno de vosotros no se hubiese aplicado en la medida de sus fuerzas, á hacer ejecutar fiel y cuidadosamente las medidas que todos juntos habéis adoptado con gran prudencia en Baltimore.

Terminado el Concilio de Baltimore restaba poner á esta obra un coronamiento conveniente y propio, y Nós pensamos que en nada mejor podría encontrarse como en la institución de una delegación regular de la Sede Apostólica en la república americana, y así lo hemos verificado como vosotros sabéis. De este modo Nos ha sido grato atestiguar, como más arriba lo hemos ya indicado, que la América ocupa, en Nuestra opinión y en Nuestra benevolencia, el mismo lugar y preeminencia que las demás naciones, aun las más grandes y poderosas.

Realizado esto, Nos hemos ocupado después en estrechar más y más los vínculos de los deberes y de las relaciones que os unen á vosotros y á tantos millares de católicos á esta Santa Sede.

En realidad, el pueblo católico ha comprendido que Nós realizamos algo que le había de ser saludable y que sabía, ade-

más, era costumbre y tradición establecida por la Santa Sede Apostólica. Los Pontífices romanos, en efecto, por lo mismo que tienen de Dios el derecho de administrar los intereses de la Religión cristiana, establecieron la costumbre, desde los tiempos más remotos, de enviar sus legados á las naciones y á los pueblos cristianos; y no piden un derecho que no les corresponde, pues les pertenece de suyo, porque el Romano Pontífice á quien Cristo confió el poder ordinario é inmediato sobre todas las Iglesias, y sobre cada una de ellas en particular, como sobre la totalidad de los pastores y fieles y sobre cada uno de ellos en particular (Concilio del Vaticano, ses. IV. c. 2), no pudiendo en persona recorrer cada una de las regiones, ni ejercer personalmente los cuidados y las solicitudes del cargo pastoral sobre todo el rebaño que le ha sido confiado, debe necesariamente, de cuando en cuando, y á virtud de los deberes del cargo que se le ha impuesto, enviar á las diversas partes del mundo, según las necesidades, legados que le suplan en sus funciones, corrijan los errores, suavizen asperezas y procuren un aumento de salud á los pueblos confiados á sus cuidados. (Cap. un. Etravag. Comm. *De consuet.*, I, 1).

Sería una sospecha injusta y falsa— caso de que pudiera existir— creer que el poder de nuestro delegado está en oposición con el poder de los Obispos. Nos queremos y debemos querer que sean sagrados para Nós, más que para ningún otro, los derechos de los que el Espíritu Santo ha puesto al frente del Gobierno de las Iglesias, y Nós queremos que subsistan estos derechos en su plena integridad, en todo caso y en todas las naciones. Nós queremos, sobre todo, que la dignidad, de cada Obispo esté por su misma naturaleza, tan estrechamente unida á la dignidad del Pontífice Romano, que aquel que defiende la una se interese por la otra. "Mi honor es el honor de la Iglesia Universal. Mi honor es la fuerza irrefragable de mis hermanos. Yo estoy verdaderamente honrado cuando á cada uno de

ellos se le dá el honor que le es debido." (San Gregorio. Epist. ad Eulog. Alex, libro VIII, cap. 30.)

Por eso la misión y las funciones del Delegado apostólico, cualquiera que sea el poder con que esté revestido, teniendo que cumplir las instrucciones ó interpretar la voluntad del Pontífice que le envía, está tan lejos de causar detrimento al poder ordinario de los Obispos, que antes bien será para él este poder una causa de fuerza y afianzamiento. Su autoridad por el contrario, será eficaz para conservar la obediencia en las muchedumbres, en el Clero la disciplina y el respeto debido á los Obispos, y en éstos la caridad recíproca y la íntima unión de las almas.

Esta unión tan saludable y tan deseada, y basada principalmente en la concordia, en el pensamiento y en la acción, hará que cada uno de vosotros continúe ocupándose diligentemente en la administración de sus asuntos diocesanos, en los que nadie le pondrá trabas, ni le estorbará con actos ó proyectos de otros Obispos, y todos juntos, dejando á un lado las disensiones y respetandoos mutuamente, contribuiréis con todas vuestras fuerzas al acrecentamiento del honor y del bien común de la Iglesia americana.

No puede decirse hasta qué punto producirá la concordia de los Obispos, no sólo frutos de salvación para los fieles, sino también poderosos ejemplos para los demás hombres, pues que, en efecto, aunque no fuese más que por este argumento, reconocerán que el apostolado divino ha pasado realmente por herencia al cuerpo de los Obispos católicos.

Hay otra cosa que conviene grandemente considerar. Los hombres sábios, de que poco ha hemos hablado, están conformes en decir y dicen de buen grado, que América está reservada para cumplir altos destinos. Ahora bien, Nos queremos que la Iglesia católica participe y contribuya á esta grandeza que se prevé para ella. Creemos que es justo y hasta necesario que la Iglesia, de concierto con el Estado, marche á grandes pasos hacia el pro-

greso, utilizando todas las ocasiones que se la ofrescan, y que de tal suerte, al mismo tiempo, que por su virtud propia, por sus instituciones, coopere cuanto pueda al desenvolvimiento de los Estados.

Y estos dos fines serán tanto más fáciles de conseguir unidos, cuanto que en los tiempos futuros se encontraran en presencia de una Iglesia mejor organizada. Y ¿á qué tiende esta delegación de que Nos hablamos, y á que fin se dirige, sino al de hacer á la Iglesia más firmemente constituida y á la disciplina más fuerte?

Siendo esto así, Nós deseamos vivamente que esta verdad penetre, de día en día más profundamente en el espíritu de los católicos, á saber: que no pueden tomar partido más útil para ellos mismos, ni merecer mejor la salud común que continuando en esa sumisión y obediencia á la Iglesia.

Verdad es que ellos en esta materia apenas necesitan exhortaciones, acostumbrados como están á adherirse ellos mismos y con laudable constancia á las enseñanzas católicas. Hay una de la mayor importancia y saludable bajo todos los puntos de vista que Nós queremos recordar aquí, y que, gracias á la fé y á las costumbres, se ha observado fielmente entre vosotros de padres á hijos como es justo.

Nos queremos hablar del dogma cristiano relativo á la unidad y á la perpetuidad del matrimonio, dogma que da no sólo á la sociedad doméstica, sino también á la sociedad civil, poderoso y salvador vínculo. Buen número de vuestros ciudadanos que en lo demás no tienen los mismos sentimientos que Nós, asustados con las licencias de los divorcios, admiran y aprueban en este punto la doctrina y las costumbres de los católicos y no están ménos inspirados por el amor de la patria que por los consejos de la sabiduría. En efecto, no puede uno imaginarse apenas azote más terrible para un Estado que estos esfuerzos hechos para romper un lazo establecido como per-

sonal é individual por la ley divina. Por el divorcio se quebranta el pacto conyugal; perece el afecto mutuo; se dan perniciosos ejemplos á la infidelidad; á la protección y educación de los hijos; se abre una fuente de division á la sociedad doméstica; se siembran los gérmenes de discordia entre las familias; se debilita y rebaja la dignidad de la mujer, de suerte que no sirviendo ya más que para satisfacer la pasión del hombre, corre el riesgo de ser abandonada. Y puesto que para perder á las familias y arruinar el poder del Estado no hay nada como la corrupción de las costumbres, fácil es ver que el divorcio es uno de los más grandes enemigos de la prosperidad de las familias y de los Estados.

Si nos ocupamos en los asuntos de orden civil, hay un punto establecido y probado, y es que en una república nacida del popular sufragio como la vuestra, es muy importante tener ciudadanos probos y de buenas costumbres.

Si en una nación libre no se honra como por hábito la justicia; si todas las leyes no se aplican siempre y con rigor conforme á los preceptos evangélicos, la libertad puede ser perniciosa.

Todos los miembros del Clero, por tanto, que dedican sus esfuerzos á la instrucción del pueblo, deberán tratar con precisión esta parte de los deberes públicos, de modo que persuadan los espíritus, les hagan comprender que á todo cargo de la vida civil, es preciso llevar lealtad, desinterés, integridad, pues todo lo que en la vida civil no es permitido, tampoco lo es en la pública.

Las Cartas Encíclicas que hemos escrito durante nuestro Pontificado, contienen, como sabéis, numerosos preceptos que deben seguir y han de obedecer los católicos.

En ellas hemos tratado de la libertad humana, de los principales deberes de los cristianos, del poder civil, de la constitución cristiana de los Estados, sacando nuestra doctrina, ya de los Evangelios, ya de los principios de la sana razón.

cuando, por decirlo así, lanzaba aún tiernos vagidos en su cuna, fué la Iglesia la que, tendiéndole los brazos, la recibió con maternal cariño, en el seno de su regazo amorosísimo. Como Nós ya lo hicimos observar en otras ocasiones, la gracia principalísima que pedía Colón, como premio de sus maravillosas navegaciones y árdulos trabajos, no era otra que la de abrir, al través de los mares y de los nuevos continentes descubiertos, camino seguro y adecuado á la propagación del nombre cristiano. Fiel con fidelidad inquebrantable á este pensamiento, no abordaba el gran navegante á desconocida rivera, que no fuera su primer empeño plantar en ella el santísimo estandarte de la Cruz. Y así como el arca de Noé, flotando sobre las olas de la inundación pavorosa, conducía en su seno la semilla del pueblo israelita junto con los restos del género humano, las naves de Colón, surcando las aguas del mar tenebroso, trasportaron á las opuestas riberas del ancho mar los gérmenes de grandes nacionalidades y la semilla imperecedera de la doctrina católica.

No es esta ocasión de recordar los acontecimientos que vinieron luego. Pero nadie se atreverá á negar que la luz del Evangelio resplandeció desde el principio para los pueblos descubiertos por el gran genovés y sumergidos hasta aquel entonces en las sombras de la barbarie. Sabido es de todos que numerosos misioneros, pertenecientes los unos á la familia franciscana, hijos los otros del gran Domingo ó del insigne Ignacio de Loyola, no hicieron otra cosa, durante dos siglos, que navegar hácia las nuevas playas, conduciendo colonias europeas, y entregándose, una vez arribados á ellas, al trabajo fatigoso de la predicación, con objeto de separar á los indígenas de los horrores de la superstición y atraerlos á las prácticas del culto cristiano; esfuerzos sellados, más de una vez, con su propia sangre, derramada en gloriosos y sangrientos martirios.

Los mismos nombres que ostentan hoy

vuestras ciudades, vuestros rios, vuestros lagos, vuestras montañas, son prueba harto elocuente de cómo la Iglesia católica grabó su huella profunda en vuestra patria desde los comienzos de su histórica existencia.

Todo esto fué hecho así por ocultos designios de la Divina Providencia. Cuando las colonias americanas consiguieron obtener, gracias al concurso de los católicos, la independencia y el poderío, y algunas de ellas se agruparon bajo la bandera de una república legalmente constituida, fué inmediata y regularmente establecida en ella la jerarquía católica; y al mismo tiempo que el gran Washington era llamado, por el popular sufragio á la presidencia de la república, la Autoridad Apostólica nombraba al primer Obispo de la Iglesia americana. La amistad y las buenas relaciones que entre él uno y él otro existieron siempre, son motivo bastante para que las ciudades confederadas que constituyen vuestra patria gloriosa, estén íntimamente unidas con vínculos de afecto y de concordia á la Santa Iglesia Católica. Y esto no sin razón.

Ningun gobierno puede estar sólidamente cimentado sino en las buenas costumbres. Así lo proclamó abiertamente el ciudadano, cuyo nombre acabamos de pronunciar y que por su penetrante sagacidad y prudencia política ha conseguido hacer su nombre tan famoso entre las gentes. Pero las buenas costumbres sólo pueden florecer al amparo de la Religión que por naturaleza, es la especial protectora de todos los principios reguladores de los deberes, y la única que con justo título puede ordenar al hombre vivir con arreglo á los cánones de la moral, impidiéndole caer en las aberraciones del pecado.

¿Pues qué otra cosa es la Iglesia sino una sociedad fundada por el mismo Jesucristo con el objeto de conservar la santidad de las costumbres y defender la Religión entre los hombres? Pero hay también que considerar, y así Nós hemos

procurado inculcarlo, proclamándolo repetidas veces, desde las alturas de esta Apostólica Sede: que si bien la Iglesia atiende principalmente al fin supremo de la salvación de las almas y de la adquisición de la bienaventuranza eterna, aún también en el orden de las cosas terrenas, ofrece tan singulares ventajas, que mayores no podría ofrecerlas, caso de haber sido instituida exclusivamente para atender al mejoramiento de la presente vida fugaz y pasajera.

Grandes han sido los progresos realizados por vuestra república; inmensas las ventajas conseguidas, aún en el campo mismo de la Religión. Así como en el espacio de un siglo se han engrandecido vuestras ciudades en riqueza y poderío, de una manera portentosa, así también la Iglesia, reducida y debilísima al principio, ha alcanzado con rapidez prodigiosa amplia extensión y maravillosa prosperidad. Y así como por una parte, el incremento de las riquezas y la opulencia sin par de vuestras ciudades son frutos debidos al genio de la raza americana y á su laboriosidad incansable, también por otra es cierto que el floreciente estado en que la Religión católica se encuentra, debe ser atribuido á la virtud, al celo y á la prudencia de los Obispos y del Clero, así como á la fé inquebrantable y munificencia, nunca desmentida de cuantos se precian de católicos. De este modo, merced á los enérgicos esfuerzos de todas las clases sociales, os ha sido posible fundar y sostener tantas obras de piedad y de utilidad común: templos, casas de educación para la juventud, institutos de enseñanza superior, asilos para el pueblo, hospitales para enfermos, conventos innumerables.

Por lo que atañe más inmediatamente á la cultura intelectual, toda entera contenida en la práctica de las virtudes cristianas, han llegado á Nós referencias que Nos colman de júbilo é inundan Nuestro corazón de consoladoras esperanzas. Nos queremos hablar del aumento progresivo del Clero, en cada uno de los ór-

denes sagrados; del honor concedido á las congregaciones piadosas; de la prosperidad de las escuelas parroquiales, de las escuelas dominicales, destinadas á la enseñanza de la doctrina católica y de las escuelas *estivales*; de la fundación de sociedades de socorros mútuos, de asociaciones de asistencia y de templanza, sin relegar al olvido las numerosas manifestaciones de la piedad popular.

Tan próspero estado de cosas, débese sin duda alguna en gran parte á los decretos y disposiciones de vuestros Sínodos, de aquellos, sobre todo, que fueron convocados y sancionados por la autoridad de la Santa Sede Apostólica. Pero también —y place á Nuestra alma proclamarlo muy alto,— á las equitativas leyes que rigen á la nación americana y á las costumbres de un Estado bien constituido. La Iglesia, efectivamente, goza entre vosotros, sin oposición por parte del Estado, de un régimen en el que no oprimida por ninguna traba legal y hallándose defendida contra la violencia por el derecho común y la equidad de la autoridad judicial, posee, al abrigo de toda arbitrariedad, la facultad de vivir y obrar. Pero cualquiera que sea la verdad de estas observaciones, no es menos necesario rechazar el error que consistía en creer que es preciso buscar en América el ideal de la condición de la Iglesia, ó que sería del todo legítimo y ventajoso que los intereses de la sociedad civil y los de la sociedad religiosa caminasen separados á la usanza americana. Pues si entre vosotros se halla la Religión católica respetada, y si ha llegado á adquirir la prosperidad de que goza, debe atribuirse esto enteramente á la poderosa fecundidad que por derecho divino pertenece á la Iglesia, que, cuando nadie ni nada la pone obstáculos, derrama y propaga espontáneamente sus efectos; fecundidad que, sin embargo, produciría mayores frutos todavía si, á más de la libertad, gozase del favor de las leyes y del patronato de los poderes públicos.

En cuanto á Nós, y conforme á lo que